



Sin oposición, diputados avalan acotar al INE en cobro de multas

Bajo el argumento de que el pago de sanciones “no debe implicar una afectación grave a las finanzas de los partidos”, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen para que el Instituto Nacional Electoral (INE) sólo pueda retener hasta 25% de las ministraciones mensuales de los partidos políticos por concepto de multas, y ya no el 50% como sucede actualmente.

La propuesta del diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, por la que se reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se avaló por mayoría de 466 votos a favor por parte de Morena, PT, PVEM, PAN, PRI, PRD, así como 27 abstenciones de los diputados de Movimiento Ciudadano y un solo sufragio en contra de la diputada Inés Parra (Morena).

Al argumentar el dictamen, el diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena), promotor del proyecto, explicó que entre los principales objetivos “está el de garantizar que los partidos políticos cuenten con el financiamiento público suficiente para cumplir con sus fines constitucionales y con ello promover la participación del pueblo mexicano en la vida democrática”.

Gutiérrez Luna detalló que el financiamiento es una prerrogativa de todos los partidos políticos, que se ve disminuido por las deducciones que realiza la autoridad electoral debido a la imposición de sanciones y a la retención para cubrir el adeudo de éstas.

“En MORENA estamos conscientes de que, es una obligación de los partidos políticos cumplir con las sanciones económicas impuestas por la autoridad electoral en el caso de acreditarse una infracción. Sin embargo, el pago de las sanciones NO debe implicar una afectación grave a sus finanzas”, puntualizó.

Las y los legisladores, coincidieron en que si un partido no cuenta con los recursos suficientes para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, “su estructura orgánica y organizacional está en riesgo”.



<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sin-oposicion-diputados-avalan-acotar-al-ine-en-cobro-de-multas>